



# Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • enero de 2025.

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano**

*Presidencia*

**Dip. Sandra María Arreola Ruiz**

*Integrante*

**Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado**

*Integrante*

**Dip. Guillermo Valencia Reyes**

*Integrante*

**Dip. Víctor Manuel Manríquez González**

*Integrante*

**Dip. J. Reyes Galindo Pedraza**

*Integrante*

**Dip. Marco Polo Aguirre Chávez**

*Integrante*

**Dip. Octavio Ocampo Córdova**

*Integrante*

**Dip. Conrado Paz Torres**

*Integrante*

**Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora**

*Integrante*

## SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

**Mtro. Fernando Chagolla Cortés**

*Secretaría de Servicios Parlamentarios*

**Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza**

*Director General de Servicios de Apoyo Parlamentario*

**Lic. Salvador García Palafox**

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales*

**Lic. David Esaú Rodríguez García**

*Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales*

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moises Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

## HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

### SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

### Versión Estenográfica Sesión Número 040

[Extraordinaria]

#### Mesa Directiva:

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora [PVEM]

*Presidente*

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez [MORENA]

*Vicepresidente*

Dip. Vicente Gómez Núñez [MORENA]

*Primera Secretaría*

Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel [MORENA]

*Segunda Secretaría*

Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez [PAN]

*Tercera Secretaría*

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 20 de enero de 2025.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 15:24 horas.

**Presidente:**

Bien. Compañeras, compañeros que están aquí en el Recinto, tomen asiento, por favor, vamos a iniciar la sesión. Ya tenemos la conectividad con las compañeras y compañeros que están enlazados a través de los medios informáticos.

Diputada Fabiola Alanís, ¿antes de iniciar, quiere tener una intervención?...

*Intervención de la diputada  
María Fabiola Alanís Sámano*

**Buenas tardes, compañeras, compañeros, diputadas, diputados, compañeros asistentes del equipo de aquí del Congreso. A quienes están por la vía virtual en esta sesión; y a los medios de comunicación. Antes de iniciar esta que es la primera sesión del 2025, quisiera hacer un pronunciamiento, si me permite la Mesa, que tiene que ver con la coyuntura actual y con la posición de Donald Trump respecto a nuestro Gobierno y respecto a la población migrante:**

Primero, decir que, desde el Congreso de Michoacán, me atrevo a decir como Fracción Parlamentaria del Movimiento de Regeneración Nacional, respaldamos absolutamente la posición de nuestra Presidenta, la Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, quien ha señalado que no somos efectivamente un protectorado, no somos un país bananero, no somos cualquier nación, y queremos una relación de coordinación, y no de subordinación con Estados Unidos.

Somos la doceava economía del mundo, somos un país con un gran potencial, pero además somos una nación que respalda absolutamente y con mucha legitimidad a la Presidenta de la República, y eso es parte de nuestra fuerza.

Decir que frente a la embestida de Donald Trump, la Presidenta hizo algunos pronunciamientos, pero especialmente lo que tiene que ver con el Plan México, hace casi ocho días, en donde a través del Plan México la intención es fortalecer a nuestra nación como un país soberano; garantizar que al menos el 50% de lo que se produce en nuestro país sea de productores nacionales; hacer de México la economía número 10, que eso no es un asunto sencillo, es un gran desafío, pero se va a lograr con la colaboración del sector empresarial y, sobre todo, con la rectoría del Estado, a través de la Secretaría de Hacienda, a través de la Secretaría de Economía y sin perder de vista,

nunca, a la Secretaría de Bienestar, porque somos, reivindicamos a un modelo humanista basado precisamente en la promoción del bienestar social.

Y por último, también decir que entre las iniciativas que van a convertirse pronto en hechos concretos está el lanzamiento, la instalación y el funcionamiento de al menos cien espacios industriales que van a contratar a miles de personas.

Y decirles desde aquí también a las y los migrantes michoacanas, michoacanos, que viven en Estados Unidos, en muchas ocasiones se han ido no por voluntad sino por necesidad. Todos y todas quienes estamos aquí tenemos familia en Estados Unidos, yo soy orgullosamente hija de migrantes; y también más de la mitad de mi familia vive en Estados Unidos, como seguramente muchos familiares de ustedes.

Y desde acá les decimos que no están solos, que los abrazamos y que estamos dispuestos a trabajar intensamente para promover la defensa de los derechos humanos de los migrantes y para garantizarles, en el caso de que así sea, un retorno seguro y digno como lo merecen.

Desde aquí, nuestra solidaridad, nuestro respaldo, tanto a la población migrante como a la Presidenta de la República, que está demostrando de qué está hecha con una respuesta muy digna frente a Estados Unidos y particularmente a Donald Trump.

**Esto es cuanto, Presidente de la Mesa.  
Muchas gracias.**

**Presidente:**

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Guillermo Valencia Reyes.

*[Nada más preguntarle. Aquí hubo un orden del día y un reglamento. Este ya es un micrófono abierto, podemos hablar, podemos opinar de estos temas, digo, porque aún no inicia la sesión y hay un protocolo que se debe respetar]*

Es correcto, diputado, aún no inicia la sesión. Vamos a iniciarla, si me permiten.

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Sesión extraordinaria del día lunes 20 de enero del año 2025. *[Timbre]*

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

**Segunda Secretaría:**

Con su permiso, señor Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano María Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ireri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Julianna, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, Manríquez González Víctor Manuel, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdoba Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo...

*[Valencia Reyes Guillermo, presente. Y quisiera solicitar a la Presidencia se considere un minuto de silencio por las víctimas inocentes de los hechos violentos que han acontecido en Morelia; en Michoacán, Zitácuaro, Apatzingán, en todo el Estado, no hay alguna zona que esté en excepción]*

**Presidente:**

Con gusto, señor diputado. Solamente concluimos el pase de lista, y con gusto.

¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista?...

**Segunda Secretaría:**

Le informo, señor Presidente, que existe el quórum legal para iniciar la sesión.

**Presidente:**

**Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria.**

**Toda vez que la presente sesión fue convocada en modalidad presencial y virtual, los asuntos planteados serán votados de forma nominal, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado.**

Tomando en consideración la solicitud del diputado Guillermo Valencia Reyes, solicito ponernos de pie y guardar un minuto de silencio.

[Minuto de Silencio]

**Presidente:**

Diputado Reyes Galindo, y después la diputada Teresita... ¿En qué sentido, diputado?... Y en seguida el diputado Juan Carlos.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

*Muchas gracias, Presidente. Si me permitiera desde mi curul hacer un pronunciamiento de la coyuntura actual. Muchas gracias. Primero, saludarlas a todas, a todos, compañeros, compañeras legisladoras, legisladores, a los medios de comunicación y, por supuesto, al pueblo de Michoacán.*

*Sumarnos a la condena que han hecho todas las expresiones políticas en contra de los actos violentos que se han suscitado los últimos días, de manera reciente en nuestra capital, Morelia, en Zitácuaro y en algunos otros municipios.*

*En el Partido del Trabajo hacemos un llamado respetuoso, pero contundente a que haya un trabajo coordinado que garantice avanzar en materia de seguridad en Michoacán. Reconocemos los esfuerzos y avances que se han tenido desde el Gobierno de México y del Gobierno de Michoacán, pero creemos que los gobiernos municipales, de manera decidida, deben sumarse a esta coordinación que permita que estos hechos que lastiman en un primer grado a las familias de las víctimas, pero que lastiman también de manera integral a la sociedad michoacana y a nuestros núcleos familiares.*

*Por otro lado, expresar a esta Soberanía, de parte de nuestra bancada, la del Partido del Trabajo, con motivo de esta fecha en que asume funciones el nuevo Gobierno de Estados Unidos, nuestro respaldo a la postura y posicionamiento de nuestra presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, y por supuesto un llamado colectivo a la unidad nacional ante el contexto internacional.*

*Acompañamos la política exterior que ha planteado la Presidenta, donde el Gobierno de México, el pueblo de*

México, accionará como de manera colaborativa y nunca en una relación de subordinación.

Y por último, de manera muy respetuosa a la Presidencia de esta Mesa Directiva, estimado Presidente, pedirle pudiéramos, en los próximos días, tener un pronunciamiento o un documento que plantee el aspecto jurídico, el punto de vista estrictamente jurídico, no político, ante la acción que tuvieron las magistradas del Tribunal Electoral de designar por encima de esta Soberanía Popular a un tercer magistrado.

Que nos diga la Presidencia de este Congreso, desde la óptica jurídica, si esto fue correcto, o bien, si cabe promover una acción de constitucionalidad por esta acción tomadas en el Tribunal Electoral de Michoacán. Sobre todo, cuando esta Soberanía, intentando ser respetuosa del Senado de la República, un dictamen que la Comisión de Asuntos Electorales tenía trabajado, elaborado, consensuado en su interior, no tuvo el trámite que debió haber sido venir a este Pleno, ser discutido y debatido y finalmente votado. **Muchas gracias, Presidente.**

**Presidente:**

Con gusto, señor diputado.

Tiene el uso de la palabra la diputada Teresita de Jesús.

[Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado]:

Gracias, Presidente. De igual forma, para hechos. Saludo con respeto a todas mis compañeras y compañeros diputados y a todos los que nos siguen a través de los diferentes medios de comunicación.

Sin duda alguna, la seguridad de nuestro Estado es una responsabilidad conjunta que deben asumir los diferentes niveles de gobierno, tanto la Federación, el Estado y cada uno de los municipios. No se puede ser insensible ante el dolor de la gente. Ante la ola de violencia que se vive en Michoacán y los últimos hechos que culminaron lamentablemente en asesinatos en diferentes puntos del Estado, lo que estamos perdiendo cada día, sin duda, son vidas, hay familias que son destruidas, separadas, niños que quedan sin padres. No podemos hablar solo de cifras sin considerar que cada asesinato significa una pérdida para una madre, un hijo, un hermano o una esposa.

Por eso en el Grupo Parlamentario del PAN exigimos respetuosamente la asignación de recursos FORTAPAZ para todos los municipios, sin ser condicionados por cuestiones partidistas o políticas. La necesidad y la seguridad no tienen color, es una urgencia y, como tal, se debe de atender.

Urge una estrategia que permita que las familias vivan en paz, con tranquilidad, sin temor de salir a trabajar, a la escuela y no poder regresar a casa. Sabemos que hay miles de desplazados por las condiciones de inseguridad que se vive en el Estado y que salen huyendo de sus hogares.

Por lo tanto, condenamos los hechos lamentables de violencia que se vive en nuestro Estado. **Es cuanto, Presidente. Gracias.**

**Presidente:**

Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra el diputado Juan Carlos Barragán Vélez.

[Dip. Juan Carlos Barragán Vélez]:

Gracias, Presidente. Desde mi tribuna, desde mi espacio, hoy alzo la voz por nuestra ciudad, por Morelia, que tanto queremos y que hoy enfrenta una terrible crisis de inseguridad que amenaza nuestra tranquilidad.

Todos los días, las y los morelianos somos testigos de hechos violentos que vulneran nuestras familias y comunidades. Es inaceptable que la percepción de inseguridad supere el 70% y que delitos como el robo, el asalto y el homicidio sigan en aumento en la ciudad capital.

La presidenta Claudia Sheinbaum ha hecho un llamado claro y contundente: debemos trabajar de manera coordinada entre los tres niveles de gobierno para construir la paz en nuestro país.

En Morelia, este llamado es más urgente que nunca; la seguridad no debe ser un tema de colores ni de competencias individuales, debe ser un esfuerzo colectivo en beneficio de todas y de todos.

Exhorto al Ayuntamiento de Morelia a responder a este llamado con responsabilidad, decisión y coordinación. El Gobierno Municipal, como primer respondiente, tiene la obligación de fortalecer a la policía municipal, capacitarla, equiparla y actuar con estrategia y compromiso. Pero esto no será suficiente, si no se suman esfuerzos con el Gobierno del Estado y la Federación.

Es momento de dejar atrás las diferencias políticas y construir un frente común por la seguridad de la ciudad capital, de Morelia.

Desde mi posición, reitero mi compromiso de trabajar para facilitar esta coordinación, impulsando políticas públicas que refuercen la cooperación y garanticen que

cada nivel de gobierno haga su parte. Solo así podremos responder al llamado de unidad que nos ha convocado la Dra. Claudia Sheinbaum, nuestra Presidenta de México, y recuperar la paz en nuestras colonias.

A las familias de Morelia, quiero decirles que no están solas; este es un esfuerzo de todas y todos. Sigamos trabajando juntos y juntas, porque Morelia merece una vida en paz, y no descansaremos hasta lograrlo. **Es cuanto, Presidente.**

**Presidente:**

Muchas gracias.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del día  
lunes 20 de enero del año 2025.

*Orden del Día:*

*I. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 034, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día martes 10 de diciembre del año 2024.*

*II. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 035, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 11 de diciembre del año 2024.*

*III. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 036, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 13 de diciembre del año 2024.*

*IV. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 037, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día viernes 13 de diciembre del año 2024.*

*V. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 038, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día domingo 15 de diciembre del año 2024.*

*IV. Dispensa de su lectura y aprobación, en su caso, del Acta Número 039, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día martes 19 de diciembre del año 2024.*

*VII. Lectura del Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de diciembre del año 2024.*

*VIII. Lectura, discusión y votación de la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Tercero del Decreto 689, emitido por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

*IX. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 16, las fracciones XV y XVI del artículo 17; se deroga el Apartado B del artículo 16; y se adiciona una fracción XVII al artículo 17 y el artículo 36 bis; todos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación.*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Está a consideración del Pleno el orden del día.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*  
Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*  
Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*  
Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*  
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*  
Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*  
Adriana Campos Huirache, *a favor.*  
Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*  
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*  
Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*  
Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*  
Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*  
J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*  
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*  
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*  
Baltazar Gaona García, *a favor.*  
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
Emma Rivera Camacho, *a favor.*

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(39) Treinta y nueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

**Presidente:**

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL PRIMER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 034, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día martes 10 de diciembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete a consideración del Pleno, en votación nominal, si es de dispensarse el trámite de su lectura, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

### Segunda Secretaría:

Le informo, señor Presidente: **(39) Treinta y nueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

**Presidente:**

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal el contenido del acta, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, señor Presidente: **(39) Treinta y nueve votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

**Presidente:**

**Aprobado.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL SEGUNDO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 035, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 11 de diciembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso,

somete a consideración del Pleno en votación nominal si es de dispensarse el trámite de su lectura, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(38) Treinta y ocho votos favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

**Presidente:****Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos de Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal el contenido del acta, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(38) Treinta y ocho votos favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

**Presidente:****Aprobado.**

**EN DESAHOGO DEL TERCER PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 036, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día viernes 13 de diciembre del año 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete a consideración del Pleno en votación nominal si es de dispensarse el trámite de su lectura, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

## [VOTACIÓN NOMINAL]

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *sí, a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Baltazar Gaona García, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

### **Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(38) Treinta ocho votos favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

### **Presidente:**

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos de Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal el contenido del acta, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *sí, a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.

Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.

Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.

Emma Rivera Camacho, *a favor*.

María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.

Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.

Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.

Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

David Martínez Gowman, *a favor*.

Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.

Anabet Franco Carrizales, *a favor*.

Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.

José Antonio Salas Valencia, *a favor*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

### **Segunda Secretaría:**

Presidente: **(37) Treinta y siete votos favor, (0) cero abstenciones, (0) cero en contra.**

Cumplida la encomienda.

### **Presidente:**

**Aprobado.**

EN CUMPLIMIENTO DEL CUARTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 037, correspondiente a la segunda sesión extraordinaria celebrada el día viernes 13 de diciembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete a consideración del Pleno, en votación nominal, si es de dispensarse el trámite de su lectura, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.

Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.

Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

### **Segunda Secretaría:**

**Presidente: (38) Treinta y ocho votos favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

### **Presidente:**

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal el contenido del acta, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.

Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Julianna Bugarini Torres, *a favor*.  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

### **Segunda Secretaría:**

**Le informo: (38) Treinta y ocho votos favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

### **Presidente:**

**Aprobado.**

**EN ATENCIÓN DEL QUINTO PUNTO** del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 038, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día domingo 15 de diciembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete a consideración del Pleno, en votación nominal, si es de dispensarse

el trámite de su lectura, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*  
 Adriana Campos Huirache, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor.*  
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor.*  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Juan Antonio Salas Valencia, *a favor.*  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*  
 David Martínez Gowman, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(34) Treinta y cuatro votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

**Presidente:**

**Se dispensa el trámite de la lectura.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de

Procedimientos del Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal el contenido del acta, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*  
 Adriana Campos Huirache, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor.*  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor.*  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Juan Antonio Salas Valencia, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 David Martínez Gowman, *a favor.*  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Presidente, le informo: **(36) Treinta y seis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

**Presidente:**

**Aprobado.**

EN DESAHOGO DEL SEXTO PUNTO del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Número 039, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el martes 17 de diciembre de 2024, se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, somete a consideración de este Pleno, en votación nominal, si es de dispensarse el trámite de su lectura, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*  
 Abraham Espinoza Villa, *a favor.*  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*  
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*  
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor.*  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*  
 David Martínez Gowman, *a favor.*  
 Juan Antonio Salas Valencia, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

**Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(36) Treinta y seis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

**Presidente:**

**Aprobado: Se dispensa el trámite de la lectura.**

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 266 fracciones IV y V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso, se somete para su aprobación en votación nominal el contenido del acta, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellido, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*  
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor.*  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor.*  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor.*  
 David Martínez Gowman, *a favor.*  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor.*

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

...[Inaudible]...

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.

### **Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(36) Treinta y seis votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

**Presidente:**

**Aprobado.**

EN ATENCIÓN DEL SÉPTIMO PUNTO del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Informe de inasistencias de los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

### **Segunda Secretaría:**

HONORABLE REPRESENTACIÓN POPULAR

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 38 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, esta Segunda Secretaría rinde Informe de inasistencias de las y los diputados integrantes de la Septuagésima Sexta Legislatura, correspondiente al mes de diciembre del año 2024.

**Fecha de sesión:**

**04 de diciembre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 diputados. Se concedió permiso para faltar a la y el diputado Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Manríquez González Víctor Manuel. Diputado con licencia, Ocampo Córdova Octavio.

**05 de diciembre de 2024** (Sesión ordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la y el legislador Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Manríquez González Víctor Manuel. Diputado con licencia, Ocampo Córdova Octavio.

**05 de diciembre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Manríquez González Víctor Manuel, Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Caratachea Sánchez Ana Vanessa.

**10 de diciembre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 diputados. Se concedió permiso para faltar a las y los congresistas Celis Silva Juan Pablo, Isauro Hernández Eréndira y Rangel Vargas Hugo Ernesto.

**11 de diciembre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 37 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Aguirre Chávez Marco Polo, Manríquez González Víctor Manuel y Albavera Padilla Melba Edeyanira.

**13 de diciembre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 38 congresistas. Se concedió permiso para faltar a la y el legislador Bautista Tafolla Carlos Alejandro y Rivera Camacho Emma.

**13 de diciembre de 2024** (Segunda sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 34 legisladores. Se concedió permiso para faltar a las y los diputados Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Rivera Camacho Emma, Mendoza Torres Antonio Salvador, Camacho Zapiáin María Itzé, Aguilar Mercado Grecia Jennifer y Arévalo Vera Alejandro Iván.

**15 de diciembre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 40 diputados.

**17 de diciembre de 2024** (Sesión extraordinaria): Se encontraron presentes a la sesión 39 congresistas. Se concedió permiso para faltar al diputado Aguirre Chávez Marco Polo.

Los permisos para faltar a las sesiones de Pleno enunciados en el presente Informe fueron concedidos de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 33 fracción XXII y 230 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Atentamente

Dip. Belinda Iturbide Díaz

*Segunda Secretaría  
de la Mesa Directiva*

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

**El Pleno ha quedado debidamente enterado.**

EN CUMPLIMIENTO DEL OCTAVO PUNTO del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría dar lectura a la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Tercero del Decreto 689, emitido

por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación.

**Primera Secretaría:**

Con su permiso, Presidente:

HONORABLE ASAMBLEA

Dip. Juan Antonio Magaña de la Mora,  
Presidente de la Mesa Directiva  
del H. Congreso del Estado  
de Michoacán de Ocampo.  
Presente.

Los que suscriben, Dip. Alejandro Iván Arévalo Vera, Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado y Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, en cuanto a Presidente e integrantes de la Comisión de Gobernación de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo; con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; los artículos 8° fracción II, 62 fracción XIII, 64 fracción V, 79, 234, 235, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, nos permitimos presentar al Pleno de esta Soberanía la siguiente *Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Tercero del Decreto 689 emitido por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo*, de conformidad con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene la facultad para legislar sobre todo los ramos de la administración que sean de la competencia del Estado y reformar, abrogar y derogar las leyes y decretos que se expidieren, así como participar en las reformas de la Constitución, observando para el caso los requisitos establecidos.

Que la Comisión de Gobernación, en términos de lo dispuesto por el artículo 79 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, es competente para dictaminar la designación de un Ayuntamiento interino o provisional, y conforme al contenido del artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, tiene la facultad de presentar Iniciativas con Carácter de Dictamen cuando el asunto sea de su competencia.

Que el Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo establece que los ciudadanos que resulten electos en procesos electorales extraordinarios entrarán a ejercer su cargo a más tardar cuarenta y cinco días después de la elección.

Ahora bien, es del conocimiento público, que con fecha 30 de agosto de 2024, la Sala Superior del Poder Judicial de la Federación confirmó la nulidad de la elección del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, al resolver el Recurso de Reconsideración, enmarcado en el expediente SUP-REC-2522/2024, lo anterior derivado en que una candidata sufrió violencia política por razón de género.

En consecuencia, en ejercicio de sus funciones y atribuciones, el Pleno de la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán designó un Ayuntamiento en el municipio de Irimbo, a efecto de que el municipio mantuviera un Ayuntamiento durante el periodo de organización de la elección extraordinaria.

Es por ello que, con fecha 31 de agosto de 2024, el Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo emitió el Decreto 689 mediante el cual designa integrantes del Ayuntamiento para el municipio de Irimbo, a efecto de que administren el municipio durante la celebración de las elecciones extraordinarias, estableciendo el periodo del día 1° de septiembre de 2024 al 13 de abril de 2025.

Sin embargo, cuando esta Soberanía emite el citado decreto, aún el Instituto Electoral de Michoacán no había emitido un calendario y en su caso una fecha para la celebración de la jornada electoral extraordinario, por lo que el periodo del Ayuntamiento designado se estableció con esa temporalidad, otorgando tiempo suficiente a efecto de que la autoridad electoral desarrollara todas y cada de las etapas que comprende un proceso electoral extraordinario.

En este orden de ideas, elección extraordinaria del Ayuntamiento de Irimbo, se llevó a cabo el día 08 de diciembre de 2024, derivado de ello, el pueblo de Irimbo acudió a las urnas y manifestó su voluntad de elegir a las personas que habrán de ejercer las funciones del Ayuntamiento.

En consecuencia, el día 11 de diciembre de 2024 se llevó a cabo la sesión especial de cómputo de la elección del ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, levantándose el acta de número ACTAIEM-EXT-CM41-ESP-010-2024, en la cual, ven su punto cuarto, se establece la toma de protesta del Ayuntamiento siendo el día 22 de enero de 2025, en concordancia con lo establecido con el artículo 18 del Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo.

Motivo por el cual es que este Poder Legislativo debe de ser respetuoso de la normatividad electoral, en concreto en lo establecido en el artículo 18 del Código Electoral del Estado

de Michoacán, en virtud de que la naturaleza de la designación de integrantes del Ayuntamiento realizada en el Decreto 689 es mantener la gobernabilidad, servicios y facultades en el municipio de Irimbo, hasta en tanto, el Instituto Electoral de Michoacán realiza el proceso electoral extraordinario.

En conclusión, al declararse la nulidad de una elección municipal por la autoridad electoral, el Congreso del Estado de Michoacán tiene la obligación de designar un Ayuntamiento provisional, hasta en tanto, se lleve a cabo el proceso electoral extraordinario, en el cual la ciudadanía, en ejercicio del voto, elija un Ayuntamiento que habrá de gobernar por el resto del periodo constitucional, en el caso concreto, la toma de protesta del Ayuntamiento Electo de Irimbo, Michoacán, deberá realizarse a más tardar 45 días después de la celebración de la elección, es decir, el día 22 de enero de 2025.

Así mismo, la toma de protesta deberá realizarse en el municipio de Irimbo, Michoacán, de conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 22, 23, 24 y 25 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Que, con toda responsabilidad y compromiso, las diputadas y el diputado integrantes de esta Comisión Dictaminadora, estudiamos y analizamos logrando el consenso y arribamos a la pertinencia de presentar ante el Pleno de esta Septuagésima Sexta Legislatura la Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Tercero del Decreto 689 emitido por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 36 fracción II y 44 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 8° fracción II, 52 fracción I, 62 fracción XIII, 63, 64, 65, 66, 79, 242, 244 y 245 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, los diputados integrantes de la Comisión de Gobernación nos permitimos someter a la consideración del Pleno de esta Legislatura, para su discusión y votación, la siguiente Iniciativa con carácter de Dictamen que contiene Proyecto de Decreto por el que se reforma el Artículo Tercero del Decreto 689 emitido por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

#### DECRETO

**Único. Se reforma el Artículo Tercero del Decreto 689 emitido por la LXXV Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo**, para quedar como sigue:

*Tercero.* Los integrantes del H. Ayuntamiento de Irimbo designados durarán en encargo a partir del 1° de septiembre de 2024 hasta el 21 de enero de 2025.

#### TRANSITORIOS

*Primero.* El presente Decreto entrará en vigor al momento de su aprobación.

*Segundo.* Notifíquese a los ciudadanos designados integrantes del Ayuntamiento de Irimbo, Michoacán, para su conocimiento.

*Tercero.* Notifíquese en presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, para los efectos de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 quince días del mes de enero de 2025 dos mil veinticinco.

Atentamente

**Comisión de Gobernación:** Dip. Alejandro Iván Arévalo Vega, *Presidente*; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar, *Integrante*; Dip. Brissa Ireri Arroyo Martínez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, Presidente.

**Presidente:**

Muchas gracias.

Toda vez que la iniciativa es presentada con carácter de dictamen, se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.

Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en abstención*.

Guillermo Valencia Reyes, *en abstención*.

Adriana Campos Huirache, *abstención*.

Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.

Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.

María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor.*  
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor.*  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*  
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *abstención.*  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *a favor.*  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en abstención.*  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor.*  
 Abraham Espinoza Villa, *a favor.*  
 David Martínez Gowman, *a favor.*  
 José Antonio Salas Valencia, *abstención.*  
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor.*  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor.*

### Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(31) Treinta y un votos a favor, (0) cero en contra, (6) seis abstenciones.**

Cumplida la instrucción.

### Presidente:

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen que contiene Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el Artículo Tercero del Decreto 689 emitido por la Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

**EN CUMPLIMIENTO DEL NOVENO Y ÚLTIMO PUNTO** del orden del día, se instruye a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 16, las fracciones XV y XVI del artículo 17; se deroga el Apartado B del artículo 16; y se adiciona una fracción

XVII al artículo 17 y el artículo 36 bis; todos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Gobernación.

### Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

**Único.** Se reforma el primer párrafo del artículo 16, las fracciones XV y XVI del artículo 17; se deroga el Apartado B del artículo 16; y se adiciona una fracción XVII al artículo 17 y el artículo 36 Bis, todos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

*Artículo 16.* El Despacho del Gobernador contará con las unidades administrativas, de asesoría y apoyo técnico que determine necesarias para el desempeño de sus atribuciones, para el seguimiento permanente de las políticas públicas de la Administración Pública Estatal y su evaluación periódica, sin perjuicio de las atribuciones que ejercen las dependencias y entidades de la Administración Pública del Estado. El Gobernador designará a los titulares de dichas oficinas de apoyo.

...

Apartado A ...

Apartado B. Se deroga.

*Artículo 17.* En el ejercicio de sus atribuciones y para el despacho de los negocios del orden administrativo encomendados al Gobernador del Estado, habrá las dependencias de la Administración Pública Estatal Centralizada siguientes:

De la I. a la XIV...

XV. Secretaría del Migrante;

XVI. Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas; y

XVII. Coordinación de Comunicación.

*Artículo 36 Bis.* A la Coordinación de Comunicación, le corresponde el ejercicio de las atribuciones siguientes:

I. Establecer, dirigir y coordinar las políticas en materia de comunicación del Poder Ejecutivo, en acuerdo con el Gobernador del Estado;

II. Proporcionar el apoyo técnico que le sea requerido por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal, cuando así lo establezcan la legislación aplicable;

III. Establecer los lineamientos de comunicación a los

que se apegarán todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

IV. Suscribir y administrar los convenios y contratos que se celebren, en materia de comunicación de las dependencias y entidades de Administración Pública Estatal;

V. Coordinar y supervisar la ejecución de los programas en materia de comunicación de la Administración Pública Estatal;

VI. Ejecutar las políticas y estrategias metodológicas que permitan hacer uso eficiente de los medios de comunicación en el Estado, con el objeto de difundir oportuna y ampliamente todas las acciones realizadas a favor del desarrollo integral de la entidad;

VII. Participar y apoyar las campañas de difusión de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

VIII. Establecer las bases para la planeación, coordinación y supervisión de los programas de radio, televisión, transmisiones y redes sociales a cargo del Estado;

IX. Elaborar el Programa Anual de Comunicación del Ejecutivo, donde se incluyan los objetivos, metas y acciones, así como las actividades a desarrollar;

X. Estructurar estrategias que recojan, analicen y difundan la información generada por las diferentes dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

XI. Establecer los lineamientos para la imagen institucional y su uso por las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

XII. Coordinar la capacitación permanente, así como las estrategias integrales de los responsables de la comunicación y de redes sociales en las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal;

XIII. Desarrollar en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal eventos que enriquezcan comunicación en la sociedad;

XIV. Definir acciones para conocer la percepción ciudadana en torno al funcionamiento de la Administración Pública Estatal, mediante instrumentos de investigación; y

XV. Las demás que le señalen las normas jurídicas aplicables.

Los enlaces de Comunicación y de redes sociales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal serán nombrados y removidos por el Titular de la Coordinación de Comunicación, previo acuerdo del Gobernador.

#### ARTÍCULO TRANSITORIO

*Único.* El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 15 quince días del mes de enero del año 2025, dos mil veinticinco.

Atentamente

**Comisión de Gobernación:** Dip. Alejandro Iván Arévalo Vega, *Presidente*; Dip. Xóchitl Gabriela Ruiz González, *Integrante*;

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar, *Integrante*; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

**Presidente:**

Se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputado Hugo?...

[A favor]

¿Alguien más?... ¿Diputada Grecia? ¿En qué sentido, diputada?...

[En contra].

Se abre el debate; por lo que se concede el uso de la palabra a la diputada Grecia Jennifer, en contra, hasta por cinco minutos.

*Intervención de la diputada  
Grecia Jennifer Aguilar Mercado*

**Con su permiso, Presidente.**

**Compañeras y compañeros diputados:**

El reformar la Ley Orgánica de la Administración Pública conlleva un análisis profundo por las implicaciones que tiene en la toma de decisiones y en las políticas públicas que impactan en las y los ciudadanos.

El presente dictamen, si bien tiene como objetivo inicial el simplificar áreas administrativas así como el ahorrar posibles recursos públicos, tiene un tema que no podemos dejar pasar en su artículo 16, toda vez que deja abierta una posibilidad de incertidumbre jurídica al proponer que el Titular del Poder Ejecutivo contará con las unidades administrativas de asesoría y apoyo técnico que determine necesarias para el desempeño técnico de sus atribuciones, para el seguimiento permanente de las políticas públicas de la administración pública.

Lo anterior viene a sustituir la especificidad de áreas como la Consejería Jurídica, la Secretaría Particular, entre otras, dejando a la posibilidad de creación a todas aquellas que se requieran, teniendo un impacto presupuestal aún no calculado. En la ley vigente tenemos la posibilidad de conocer cómo serán

destinados y administrados los recursos públicos; sin embargo, en este proyecto no deja la claridad, sino que todo se concentra en la coordinación de comunicación que fue presupuestada en este ejercicio 2025.

Como bancada, nuestro voto será en contra porque consideramos que se debería de especificar y clarificar las áreas y direcciones en las cuales el Poder Ejecutivo tiene injerencia. No debería de quedar de manera discrecional, sino muy específica, para que de esta forma puedan ser auditadas, fiscalizadas y también poder medir su desempeño. Dejar esta opción, por buena que parezca, podría permitir que se vayan creando áreas administrativas a discreción, por lo cual hago un llamado a mis compañeras y compañeros a que analicemos detenidamente este proyecto.

No se trata solamente de una simple reforma, sino de claridad en las funciones administrativas que tiene el Titular del Poder Ejecutivo. Hoy no tenemos certeza de cuáles serán, cuántas serán, qué harán y cuáles serán sus posibles funciones. Siempre estaré a favor de mejorar la administración pública, pero también estoy a favor de que se nos diga de manera precisa el ejercicio de los recursos de las y los michoacanos.

**Es cuanto, Presidente.**

**Presidente:**

Muchas gracias, diputada.

Tiene el uso de la palabra el diputado Hugo Ernesto Rangel, en pro, hasta por cinco minutos.

*Intervención del diputado  
Hugo Ernesto Rangel Vargas*

**Con su venia, señor Presidente.**

**Muy buenas tardes:**

Quiero adelantar que el voto de su servidor será a favor de este dictamen porque confío plenamente en las características, en las cualidades individuales, en el compromiso que tiene nuestro Gobernador del Estado con los principios de nuestro movimiento, con los principios de austeridad y de transparencia.

Sin embargo, no puedo dejar de advertir que no termina de ser peligrosa la poca o nula regulación de las políticas de comunicación social en nuestro sistema jurídico y administrativo, puesto que deja la

puerta abierta para la aplicación arbitraria, o incluso tendenciosa, de una gran cantidad de recursos públicos.

No se encuentra muy lejana –y quiero que hagan un poquito de memoria–, aquella época gris, oscura, en la que el culto a la personalidad y la extravagancia del anterior Gobernador, Silvano Aureoles Conejo, fue exhibida a nivel nacional por el Instituto Mexicano para la Competitividad, que documentó que tan solo en el ejercicio fiscal 2018, la Coordinación de Comunicación social se excedió en un 97% en el monto de recursos ejercidos y que le habían sido aprobados por esta Soberanía.

Aunque tenemos ahora un Gobernador muy diferente, hoy el marco normativo en la materia en comunicación social sigue siendo nulo, sin definir objetivos específicos y prioridades, y en ese aspecto este Congreso del Estado ha quedado de ver, y estamos descatando una obligación de emitir una Ley de Comunicación Social que defina criterios útiles para eliminar la discrecionalidad en el ejercicio de este gasto.

En efecto, miren nada más: la Ley de Comunicación Social Federal, que entró en vigor el 1 de enero de 2019, en su Artículo Tercero Transitorio mandataba a los Congresos estatales a armonizar la legislación con los principios y criterios definidos en esa ley, en un plazo de 90 días; desde el 1 de abril de 2019, este Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo debió emitir una Ley Estatal de Comunicación Social que se apegara a los principios de la Ley General referida.

Del mismo modo, también quiero recordar aquí que la Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en sentencia del 8 de septiembre de 2021, recaída en el recurso de revisión 308/2020, interpuesto por la asociación civil denominada Campaña Global por la Libertad de Expresión Artículo 19, ya definió que la comunicación social de los entes públicos se debe ajustar al contenido del artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y, por lo tanto, sujetar a los poderes públicos, a los órganos autónomos, a las dependencias y entidades de la administración pública, y a cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, en materia de comunicación social, a garantizar que el gasto en esta materia cumpla con criterios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez.

En ese mismo sentido, la Suprema Corte de Justicia señala que es evidente que los medios de

comunicación necesitan ingresos económicos para poder operar y cumplir con la función descrita, ofrecer a los ciudadanos información, y la falta de reglas específicas alienta la discrecionalidad. Cito: “Lo que tiene un efecto disuasivo en el ejercicio de la libertad de expresión de los medios de comunicación en general, toda vez que las afectaciones financieras que sufren los medios críticos pueden llevar a los demás a adoptar posiciones favorables, deferentes, atentas o respetuosas con el Gobierno a fin de no perder los recursos asignados a la difusión de publicidad oficial”. Termina la cita.

La asignación que este Congreso del Estado hizo en el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal que está corriendo para la Coordinación de Comunicación Social es de 122 millones de pesos; a ello hay que sumar los más de 400 millones de pesos incluidos en la partida 36101 que en total ejercerán las dependencias del Estado para propaganda, la cual correrá la suerte de esta discrecionalidad.

Es urgente, compañeras y compañeros diputados y diputadas, que esta aprobación de este dictamen esté acompañada con un compromiso político para que esta Legislatura emita a la brevedad esta Ley de Comunicación Social Estatal, y cumplamos así el mandato del Congreso de la Unión del cual estamos incumpliendo desde el primero de abril de dos mil diecinueve.

**Es cuanto.**

**Presidente:**

Tiene el uso de la palabra el diputado Reyes Galindo, hasta por dos minutos.

[Dip. J. Reyes Galindo Pedraza]:

*Muchas gracias, Presidente. Solo para hacer nuestra la postura de nuestro compañero Hugo Rangel, que no va sino en la única ruta de los principios republicanos de la Cuarta Transformación: la transparencia y la austeridad en el gasto público. Y, por supuesto, el llamado que hace el diputado del Partido del Trabajo, nuestro compañero, para que, como Soberanía, cumplamos con esta obligación que tenemos de expedir legislación en materia de Comunicación Social. Está ya el diputado Hugo Rangel trabajando una ruta que acompañaremos como bancada para hacer una propuesta formal ante este Pleno del Legislativo local.*

*Y aprovechar el contexto y la coyuntura que se toca en este tema, que por supuesto acompañaremos con nuestro voto a favor; pero ahora en el plano del Congreso*

*de Michoacán. Ahora que vienen, en los próximos días o semanas, la concreción de convenios de comunicación social con medios del Estado, pues nosotros pugnamos por que se trate de un ejercicio totalmente transparente.*

*Confiamos, lo decimos desde ahora, absolutamente en nuestros compañeros integrantes del Comité de Comunicación Social, el Partido del Trabajo tiene ahí presencia con nuestro compañero Baltazar Gaona, y que sea un ejercicio estos convenios también justo. Es lo que esperamos todos y también esperan nuestras amigas y amigos de los distintos medios de comunicación, que les sea reconocida el peso, la calidad del trabajo que la gran mayoría de ellos tienen, no de ahora, o no de hace poquito, sino de muchos años en la tradición periodística y de medios en el Estado de Michoacán. Muchas gracias, Presidente.*

**Presidente:**

**M**uchas gracias.

Se somete a su consideración, en votación nominal, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se solicita la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor.*  
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor.*  
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor.*  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor.*  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor.*  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor.*  
 Adriana Campos Huirache, *a favor.*  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor.*  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor.*  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor.*  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor.*  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor.*  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor.*  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor.*  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor.*  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor.*  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor.*  
 Baltazar Gaona García, *a favor.*  
 Octavio Ocampo Córdova, *a favor.*  
 Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor.*  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor.*  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor.*  
 Emma Rivera Camacho, *a favor.*  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor.*  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor.*  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en contra.*  
 Víctor Manuel Manríquez González, *en contra.*

Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*

### **Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(34) Treinta y cuatro votos a favor, (2) dos en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

### **Presidente:**

**Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.**

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.  
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.  
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.  
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.  
 Adriana Campos Huirache, *a favor*.  
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.  
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.  
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.  
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.  
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *sí, a favor*.  
 María Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.  
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.  
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.  
 Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.  
 Baltazar Gaona García, *a favor*.  
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.  
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.  
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.  
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.  
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.  
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.  
 Juan Pablo Celis Silva, *a favor*.  
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en contra*.  
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.

Víctor Manuel Manríquez González, *en contra*.  
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.  
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.  
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.  
 David Martínez Gowman, *a favor*.  
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 ...[Inaudible]...  
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*

### **Segunda Secretaría:**

Le informo, Presidente: **(33) Treinta y tres votos a favor, (2) dos en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida la encomienda.

### **Presidente:**

**Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el primer párrafo del artículo 16, las fracciones XV y XVI del artículo 17, se deroga el Apartado B del artículo 16 y se adiciona una fracción XVII al artículo 17 y el artículo 36 bis; todos, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.**

**Elabórese el decreto y procédase en sus términos.**

Les ratifico un Feliz Año 2025 lleno de salud y éxito.

**Agotado el orden del día, se levanta la sesión.**  
 [Timbre]

CIERRE: 17:03 horas..









[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)